

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: EUR 35/001/2005 (Público)
Servicio de Noticias: 300/05
8 de noviembre de 2005
<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR350012005>

Países Bajos: Amnistía Internacional, entristecida por las muertes de inmigrantes

Amnistía Internacional se siente entristecida por la muerte de once inmigrantes irregulares y las lesiones sufridas por quince personas más durante el incendio del centro de detención temporal del aeropuerto de Schiphol, en Amsterdam, ocurrido el 28 de octubre de 2005.

Este centro, que alberga tanto a detenidos como a inmigrantes irregulares, ya se había incendiado en dos ocasiones anteriores: la primera, poco después de que se inaugurara el centro en 2003, y la segunda en 2004.

A Amnistía Internacional le preocupan las denuncias que afirman que pueden no haberse puesto en práctica las recomendaciones formuladas anteriormente por los funcionarios de prevención de incendios, entre las que se encontraba la de proporcionar formación suficiente al personal. Los informes sugieren que esto puede haber dado lugar a una demora en la respuesta del personal a los gritos de ayuda de las personas detenidas. Los esfuerzos por rescatar a las personas atrapadas en las celdas se vieron obstaculizados por el hecho de que las puertas no podían abrirse de forma centralizada, sino que el personal de vigilancia tenía que abrirlas una por una. Además, el hecho de que, al parecer, no hubiera puertas a prueba de incendios en el centro permitió que las llamas se propagaran más rápidamente.

Amnistía Internacional siente inquietud asimismo por los informes que indican que los supervivientes del incendio han sido reubicados, pero continúan recluidos en centros de detención. La organización pide a las autoridades neerlandesas que pongan fin a la detención de los inmigrantes irregulares que han sobrevivido al incendio y que ofrezcan a todos los supervivientes un alojamiento alternativo. Amnistía Internacional insta además a las autoridades de Países Bajos a que ofrezcan a los supervivientes asistencia en relación con el incendio que han vivido.

A la organización le preocupan los informes que indican que, tras el incendio, los abogados que representaban a los supervivientes no recibieron información adecuada sobre el paradero de sus clientes y tuvieron acceso insuficiente a ellos. La organización anima a las autoridades neerlandesas a hacer cuanto puedan para garantizar que los supervivientes del incendio y sus abogados tienen oportunidades adecuadas de ponerse en comunicación.

A Amnistía Internacional le inquietan los informes que han surgido y que indican que los solicitantes de asilo cuyas solicitudes se habían denegado y que permanecían recluidos en el centro de detención del aeropuerto de Schiphol se encontraban detenidos en la misma zona que las personas condenadas por delitos comunes. La organización siente además preocupación por el hecho de que se mantenía recluidos a hombres y mujeres en la misma zona, y no en lugares separados.

Amnistía Internacional ha recibido con satisfacción el anuncio realizado por el ministro de Justicia neerlandés, el alcalde del municipio de Haarlemmermeer (donde se encuentra situado el centro) y la organización independiente Consejo de Investigación Neerlandés para la Seguridad (*Onderzoeksraad voor Veiligheid*) en el sentido de que se llevarán a cabo investigaciones exhaustivas e independientes sobre las causas del incendio.

La organización de derechos humanos insta a los investigadores a llevar a cabo investigaciones independientes y exhaustivas sobre la muerte y las lesiones de las personas migrantes internadas en el centro; esas investigaciones deben incluir las causas del incendio, los mecanismos de prevención de incendios existentes (o no existentes) y la conducta y la formación del personal presente en el centro en el momento del incendio. Amnistía Internacional insta asimismo al ministro de Justicia a incluir en la investigación la situación existente en el centro tanto antes como después del incendio.

Información complementaria

El incendio

El incendio estalló poco después de medianoche y no se pudo extinguir hasta las tres de la madrugada. En el complejo donde se inició el fuego había aproximadamente 350 personas recluidas. Se calcula que en el ala donde, al parecer, se incendiaron 12 celdas había unas 43 personas. El centro de detención alberga a inmigrantes irregulares y a personas que introducen drogas, en su mayoría procedentes del Caribe.

Detención

Amnistía Internacional se opone a la detención de solicitantes de asilo y la considera ilegal, a menos que dichos solicitantes hayan sido acusados de un delito común reconocible, o que las autoridades puedan demostrar en cada caso individual que la detención es necesaria, que se basa en motivos legales y que se produce por una de las razones especificadas que las normas internacionales reconocen que pueden ser motivos legítimos para detener a solicitantes de asilo.